

# El rol del Estado y los Sindicatos

Oscar Luque

*Abordar un esbozo del Rol del Estado en las relaciones laborales, implica inmiscuirse aunque sea brevemente en el campo de las relaciones macroeconómicas mundiales, para otorgar un marco de análisis a las relaciones macroeconómicas nacionales. Esta incursión es necesaria porque la disposición y grado de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones que ellas generan, diagraman, en cada momento, las relaciones laborales particulares que ellas necesitan. Quiero decir con ello, que a cada estadio de avance de las fuerzas productivas, corresponde un modelo de organización empresaria, un modelo de organización del trabajo, un modelo de relaciones laborales intra y extra empresa, un tipo de trabajador, etc.*

## Los cambios en la Economía Mundial

Los cambios de la economía mundial de las décadas de los 70 y los 80, producto de innumerables perturbaciones en la moneda y los precios internacionales introdujeron modificaciones en el proceso productivo que importaron el abandono del esquema basado en la producción masiva y normalizada basada en una tecnología (fundamentalmente eléctrico-mecánica) de varias décadas de antigüedad.

Frente a ello se despliega un nuevo fenómeno conocido como de globalización de la economía mundial.

Este nuevo esquema puede sintetizarse como: de alta movilidad de los factores productivos (personales, bienes y capitales) que lleva a la integración y complementariedad de sus diversos ámbitos (financiero, comercial, productivo y tecnológico), de tal manera que la economía mundial se configura en una red de relaciones autónomas que ya no es una sumatoria de las economías nacionales.

Dentro de este esquema, hay regiones que están dotadas de competitividad para desarrollarse en el nuevo esquema y otras que no.

La dinámica autónoma del nuevo proceso entra en colisión con las economías nacionales, incluso de las propias economías nacionales de los países centrales y muchas de sus grandes empre-

sas poco adaptables a los nuevos cambios.

La competitividad que exige el nuevo modelo está determinado por una política coordinada y coherente de aprovechamiento de las ventajas comparativas de producción.

Las ventajas comparativas "estáticas" (recursos naturales) y las históricas y sociales (mano de obra barata) ya no alcanzan para una inserción internacional activa. Antes bien, el nuevo modelo requiere de una coordinación de las acciones de todos los sectores e instituciones que dan por resultado una política nacional de productividad, donde los elementos centrales son: capacitación, tecnología, redes de información, reforzamiento de la pequeña y mediana empresa y la protección de los recursos. Es decir se trata de la integración de factores tendientes a obtener la mayor capacidad para colocar productos en el mercado internacional. De allí resulta lo que se conoce con el nombre de "competitividad sistémica o estructural". Estos conceptos "productividad" y "competitividad" en los países centrales están relacionados en una política global donde la acción del Estado es crucial.

## El mundo periférico frente a la nueva economía mundial

Como queda explícito de lo afirmado anteriormente, las ventajas derivadas de

disponer recursos naturales y mano de obra barata, son cada vez menos importantes en una estrategia de inserción en la economía mundial.

En el mundo no desarrollando la falta de una adecuación estratégica a la nueva tendencia, importa la existencia de actividades productivas que dentro del sistema productivo anterior, también tratan de resultar competitivas, pero no ya dentro del mercado mundial sino para subsistir dentro de las propias fronteras nacionales frente al incremento indiscriminado de importaciones que inundan dicho mercado.

Como no podía ser de otra manera, la competencia tratan de establecerla sobre la base de la disminución de los costos, vinculados con la rentabilidad y no con la productividad.

En nuestro país la reducción de costos se orienta hacia la disminución del salario. Antes de la convertibilidad ese efecto se lograba por el deterioro del salario en el proceso inflacionario, y a partir del mecanismo devaluatorio.

Con la convertibilidad este fenómeno se ve reducido. Pero aparece un tipo de cambio atrasado que conlleva a que los costos de los insumos y equipos importados tengan un costo inflexible, no sujeto de la baja, si a ello le sumamos una fuerte presión tributaria inflexible en tanto el objetivo del superávit fiscal es el pago de los intereses de la deuda externa, tenemos que, de todos los componentes del "costo" de producción, el único que puede ser reducido para posibilitar la "rentabilidad" es el salario.

Repárese que decimos rentabilidad y no productividad que son dos conceptos diferentes.

### La Reducción salarial

Cómo se lleva a cabo la reducción del costo salarial en nuestro país: a través de la llamada flexibilización laboral.

Esta flexibilidad tiene dos direcciones: una externa y otra interna.

Flexibilidad externa: a través de la modificación de la Legislación nacional y del trabajo que importen la reducción del

costo del ingreso y el egreso del trabajador a la empresa. Por el primero, la flexibilidad apunta a la sanción de nuevos contratos de trabajo o morigeración de las condiciones para la celebración de otros ya existentes: de temporada, a tiempo parcial, período de prueba, contrato para jóvenes, primer empleo, de capacitación laboral, etc. Por el segundo, esto por la reducción del costo en el egreso debe pensarse en la eliminación de las indemnizaciones por despido y la modificación del régimen del preaviso. También dentro de la flexibilidad externa, la modificación apunta a las reglas de juego sobre la que se edificó el derecho de las Convenciones Colectivas de Trabajo. A la tradicional concepción de sindicatos que negocian convenios por rama de actividad, en negociaciones centralizadas, se contraponen el proyecto de convenios de negociación descentralizada, por empresas y con sujetos que reconozcan representación en la empresa, por fuera de las representaciones sindicales. A ello hay que añadir la eliminación de las cláusulas de ultra actividad de los convenios y la desregulación del orden público laboral que permite la disposición por parte del trabajador de las mejores condiciones de trabajo.

La flexibilidad interna por su parte, se vincula con la impulsión de criterios de polivalencia funcional, esto es, que cada trabajador pueda desempeñarse en tareas múltiples, incrementándose la intensidad del trabajo; la subcontratación en otras empresas de trabajos de baja calidad (ej.: limpieza, seguridad). El resultado perseguible es, en definitiva, la reducción de las categorías laborales y la estandarización de los niveles salariales.

En suma, todos estos cambios pretenden ser justificados con el criterio de elevar la productividad para lograr una mayor competitividad. Cuando se piensa en estos términos no encontramos en los proyectos nacionales otra referencia que la reducción del costo salarial. Y ello parece inevitable.

### Competitividad y legítima productividad

Como hemos expresado la capacidad para competir y exportar no depende ya de la abundancia de los recursos naturales.

Las posibilidades radican ahora, en el nuevo modelo, en el desarrollo dinámico de las ventajas comparativas. Estas ventajas están dadas por: una mejora en la calidad y una especialización en el comercio intra-industrial. Esto quiere decir, hay que incrementar la eficiencia productiva mediante la constante innovación tecnológica y la capacidad de comercialización.

El mercado globalizado funciona como especie de "nichos" donde los productores deben dirigir su actividad para ocuparlos.

En definitiva, el concepto de productividad no está relacionado con costos y precios, sino que está relacionado con aspectos físicos de la producción y el producto.

En términos de mano de obra, la mayor productividad pasa por la mayor calificación profesional de esta mano de obra, no de su reducción salarial.

Pero aún más, en términos de la economía nacional, la productividad basada en la reducción de costos laborales genera una competitividad efímera, ya que al mediano y largo plazo esa diferencia en la tasa de ganancia sólo alienta a sostener el caduco y obsoleto esquema productivo anterior de tal manera que se posterga en el tiempo la superación hacia un eficaz esquema productivo.

### Las consecuencias de las modificaciones apuntadas

El breve pantallazo que hemos efectuado a fin de establecer el estado actual de los requerimientos económicos mundiales, la situación en nuestro país y los argumentos esgrimidos, nos permiten adentrarnos en la cuestión de extraer algunas conclusiones.

En primer lugar es preciso establecer que en el cúmulo de transformaciones que se nos proponen, existe un profundo contenido ideológico determinado no ya por la realidad objetiva de evolución de las fuerzas productivas, sino impulsados por los sectores

de poder en función de particulares intereses. Tal es el caso de las propuestas ideológicas siguientes: a) el trabajo a dejado de ser el aspecto cualitativo más importante del proceso productivo; b) la calidad de la mano de obra requerida por las nuevas tecnologías determina la existencia de un nuevo sujeto trabajador que no requiere de la vida de representación sindical colectiva; c) la inevitabilidad de las condiciones económicas por la que atraviesan las empresas en nuestro país; d) el costo laboral es sinónimo de productividad y competitividad. Para citar algunos.

También es necesario puntualizar que algunas de las transformaciones que se proponen obedecen a las nuevas condiciones de producción y comercialización del mercado mundial: a) la incompatibilidad generada en empresas reconvertidas y planes de expansión acordes con los nuevos requerimientos, con formas de organización del trabajo y regulación laborales con el esquema de la década '50-'70; b) la necesidad de instrumentar estrategias regionales por parte de las organizaciones de los trabajadores para afrontar crecientes niveles de armonización de las regulaciones de las condiciones de trabajo; c) necesidad de adecuar la respuesta de las organizaciones de los trabajadores a las conclusiones que arroje, en cada caso, un estudio particularizado sobre cada empresa o rama de producción y el destino de su producido.

### El rol del Estado frente a los nuevos requerimientos

Es ocioso hablar del rol de un Estado hegemonizado por un poder económico nativo que carece de un proyecto de inserción autónomo en la nueva economía mundial.

Como hasta hoy, su rol está reservado a llevar adelante la "avivada" empresaria de conseguir su rentabilidad sobre la base de la desregulación de las condiciones de trabajo y reducción de costos laborales.

Mientras el Estado no tenga como objetivo capitanear un proyecto productivo integral que convoque con claridad a todos los sectores a alinearse en una

estrategia mínima, no podrá esperarse otro rol que el que estamos acostumbrados a observar.

Dicho en otras palabras, mientras la orientación económica se agote en garantizar un tipo de cambio que contemple sólo el pago de los intereses de la deuda externa y se mantenga ausente de su protagonismo como diseñador de una política económica que mira los intereses integrales de la Nación, sólo es un instrumento de ejecución de las políticas de los sectores económicos del país y del extranjero.

### El rol de los Sindicatos en la nueva realidad

Por eso mientras dure la correlación de fuerzas que imprimen al Estado el rol que hemos señalado, lo más importante pasa por determinar cuál es el rol de los sindicatos y las organizaciones populares, frente a ese estado de cosas.

En mi opinión, el principal objetivo de los sectores populares, principalmente los sindicatos, es acumular polos de poder popular que tiendan a contrabalancear la debilidad existente hoy.

Para ello estimo necesario, en el caso de los Sindicatos, tener presente lo siguiente:

a) La realidad del movimiento obrero organizado, no es una sola. Existen en mi opinión tres sectores diferentes que se alinean, incluso políticamente, conforme su grado de inserción en las políticas de transformación de las distintas empresas y sectores productivos de acuerdo a sus posibilidades de inserción en la economía mundial. Concretamente, estimo que las tres centrales de trabajadores que nuclean los sindicatos a nivel nacional, son expresiones de tres grados de inserción económica de sus representados y, por ello, su grado de participación e intereses son distintos. De allí su postura frente al modelo y su grado de cuestionamiento.

b) Los sindicatos, en la tarea de acumulación de capacidad de respuesta y movilización, deben democratizar sus organizaciones garantizando una justa representación de las minorías, otorgando plena participación a las organizaciones intermedias (comi-

siones internas, cuerpos de delegados, etc.), sin abandonar el criterio de negociación centralizada en la discusión de convenciones colectivas de trabajo, aún por empresa.

c) Estudiar, comprender y, finalmente, establecer el papel que el mercado mundial y nacional tiene reservados para una rama o sector productivo a fin de requerir estrategias empresarias acordes con un modelo productivo sano y acotado a las reales posibilidades del mercado que le resulte conveniente.

d) Asumir activamente el papel de coordinar con organizaciones hermanas de países integrantes del Mercosur, las regulaciones laborales tendientes a establecer mínimos inderogables para todos los países signatarios así como condiciones mínimas de competencia leal en cuanto a la configuración de costos de mano de obra.

e) En materia de Convenio Colectivo de Trabajo, el estudio y posibilidades de cada empresa, a través de una negociación centralizada, podrá permitir la adecuación de los estatutos particulares a las reales modificaciones y requerimientos de las empresas reconvertidas con propuestas a corto, mediano y largo plazo.

f) Asumir el conflicto colectivo desde la dirección sindical para evitar la presión que cada vez con más fuerza ejerce sobre la masa ocupada, la desocupación.

g) La desocupación como elemento atomizador de la organización social y, por ende, impedimento de la construcción de polos de poder popular, debe ser preocupación constante de los sindicatos.

En particular, estimo que deben desarrollarse formas alternativas de mantenimiento o recuperación de fuentes de trabajo, a través de formas cooperativas de trabajo. También manteniendo el nexo del desocupado con la organización a través de la instrumentación de bolsas de trabajo y capacitación laboral.

Oscar Luque  
Abogado laboralista  
Arturo M. Bas 40, D 4  
Córdoba